



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BELLO
Julio trece (13) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05088310300220150012600
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco de Bogota
Demandado	Ramon Antonio Velez Galvis
Asunto	Traslado liquidación actualizada del crédito

Se corre traslado a las partes de las liquidacion del crédito actualizada que anteceden presentada por la parte demandante, por el término común de tres (3) días, conforme el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002

Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8d2a3d0655f587e7fa9c13713823cd6189dead7d5a157561e7698e46e4bedc1**

Documento generado en 13/07/2022 10:14:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>